



PROCESO : EJECUTIVO POR PAGO DE COSTAS
DEMANDANTE : NOHEMY ROA BARRETO
DEMANDADO : HEREDEROS DE ARQUIMEDEZ TOLOZA LOPEZ
RADICACIÓN : 2016-00275

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 1 de febrero de 2021. Al Despacho las presentes diligencias para resolver lo pertinente. Sírvasse proveer.

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Villavicencio, doce (12) de febrero de dos mil veintiuno (2021)

I. En atención a lo solicitado en escrito allegado por el abogado de la parte demandante se dispone:

DECRETAR el embargo de los remanentes y/o de los bienes que le llegaren a corresponder a los demandados ALBERTO TOLOZA ZAPATA, JAIRO TOLOZA ZAPATA, NORBEY TOLOZA ZAPATA, DIEGO ALEXANDER TOLOSA GUTIERREZ, CHERALDINE TOLOSA GUTIERREZ, ANDRES DAVID TOLOZA GUTIERREZ y AURA MARY GUTIERREZ como representante legal de KATHERINE TOLOSA GUTIERREZ dentro del proceso radicado 500013110001-2019-00473-00, proceso de Rescisión del Trabajo de Partición por Lesión Enorme donde es demandante NOHEMY ROA BARRETO.

Igualmente, conforme a lo solicitado se indica al abogado que debe la parte interesada realizar el diligenciamiento del oficio, el cual una vez elaborado y firmado es subido por secretaría a los estados electrónicos.

NOTIFÍQUESE

OLGA LUCÍA AGUDELO CASANOVA
Juez

 <p>JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO NOTIFICACIÓN POR ESTADO</p> <p>La presente providencia se notificó por ESTADO No. <u>06</u> del <u>15 DE FEBRERO DE</u> <u>2021.</u></p> <p>LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ Secretaria</p>
